 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``**

**ACTA No.053 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL SABADO 25 DE  
ABRIL DEL 2026 HORA DE INICIO 9:00 AM.  
Sesión presencial**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2026**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---

**H.C ROBÍN ANDERSON HERNANDEZ REYES  
Presidente**

**H.C DANIELA TORRES ZÁRATE  
Primer vicepresidente**

**H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
Segundo vicepresidente**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO  
Asistentes a la Plenaria**

---

**GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA  
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
ELKIN YESID BELLO PEÑA  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ  
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO  
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON  
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA VARGAS  
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO  
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
LEONARDO MANCILLA ÁVILA  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
DANIELA TORRES ZÁRATE**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 2

**PRESIDENTE:** Saludar a los concejales que hoy nos acompañan. Darle gracias a Dios por un día más de vida, Saludar también a la Policía Nacional, medios de comunicación que se conectan saludar a Navarrito que siempre se conecta a estas transmisiones. También darle la bienvenida a la doctora Liliana Torres Toledo, directora del SISBEN, coordinadora del SISBEN y a todo su equipo de trabajo. Nuevamente pues agradecido con Dios por la oportunidad de vida señora secretaria, hagamos llamado a lista, por favor.

**SECRETARIA:** Muy buenos días, señor presidente, para usted y para todos los honorables concejales presentes en esta sesión plenaria de hoy, sábado 25 de abril, siendo las 9:29 de la mañana, procedo a hacer el primer llamado a lista.

**SECRETARIA:** Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** No responde el llamado a lista.

**SECRETARIA:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** presente Óscar Arenas.

**SECRETARIA:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Buenos días para usted, señora secretaria, para los honorables concejales, funcionarios de la administración presente.

**SECRETARIA:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** Bueno, buenos días para todos los concejales, para la administración presente, señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** No responde el llamado a lista.

**SECRETARIA:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Buenos días, secretaria. Un saludo para usted, para los honorables concejales, para la gloriosa Policía Nacional respeto y Admiración, para usted señor presidente Robin Hernández, para Pocho Daza, un saludo muy especial, periodista de El Frente, la otra opinión de los Santandereanos. "Chumi" Castañeda, Centro Democrático presente.

**SECRETARIA:** José David Cavanzo Ortiz.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 3

**INTERVENCIÓN DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** No responde el llamado a lista.

**SECRETARIA:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** Presente.

**SECRETARIA:** Oscar Javier Díaz Layton.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** Secretaria, buenos días. Saludo cordial a los honorables concejales, la mesa directiva, la administración, la oficina del SISBEN darle la bienvenida al recinto Óscar Díaz, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** presente. Secretaria Jorge Flórez en la plenaria.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** No responde el llamado a lista.

**SECRETARIA:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Nuevamente saludar a los medios de comunicación que nos acompañan acá, Gustavo Remolina bienvenido, Alfonso Daza también se encuentra por acá, saludar a los condecorados el día de hoy, a Nelly Silvana Castellanos Gómez y a Omar Sebastián Sabogal Quimbaya, propietarios de Yogood y nuevamente pues darle gracias a Dios. Presente señora secretaria.

**SECRETARIA:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** No responde el llamado a lista.

**SECRETARIA:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** No responde el llamado a lista.

**SECRETARIA:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** No responde el llamado a lista.

**SECRETARIA:** Leonardo Mancilla Ávila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Muy buenos días, señora secretaria. Un saludo especial a todos los compañeros presentes, las personas que están hoy en el recinto, los homenajeados, a las personas que se van a condecorar, las personas de la administración Leonardo Mancilla, presente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 4

**SECRETARIA:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Buenos días presente.

**SECRETARIA:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Muy buenos días para todos presente, señora secretaria.

**SECRETARIA:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZÁRATE:** No responde el llamado a lista.

**SECRETARIA:** Señor presidente, le informo el llamado a lista. Lo han contestado 11 honorables concejales existiendo quórum decisorio y de liberatorio.

**PRESIDENTE:** Gracias, señora secretaria habiendo quórum decisorio y liberatorio. Por favor, leemos el orden del día.

**SECRETARIA:** Sí, señor presidente orden del día.

**Primero:** llamado a lista y verificación del quórum.

**Segundo:** lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**Tercero:** himno de la ciudad de Bucaramanga.

**Cuarto:** tema: desarrollo de la proposición número 025 al 24 de abril del 2026, presentada por el honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo condecoración orden ciudad de Bucaramanga, categoría al mérito empresarial a los señores Nelly Silvana Castellano Gómez y Omar Sebastián Sabogal Quimbaya, propietarios de yogood.

**Quinto,** tema: presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2026 SISBEN a cargo de la Dra. Liliana Torres Toledo, directora.

**Sexto,** lectura de documentos y comunicaciones.


**Séptimo,** proposiciones de asuntos varios.

Bucaramanga sábado 25 de abril, hora 9:00 de la mañana, lugar en el salón de plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal de Bucaramanga. Presidente Robin Anderson Hernández Reyes, secretario general Wilmar Alfonso Palacio Verano. Señor presidente, ha sido leído el orden del día.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales en consideración el orden del día.

**SECRETARIA:** Ha sido aprobado el orden del día.

**PRESIDENTE:** Señora secretaria, continuemos, por favor.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 5 de 31

FOLIO 5

**SECRETARIA:** Se registra la asistencia del honorable concejal Gustavo Adolfo Ardila Ayala. Tercer punto himno de la ciudad de **Bucaramanga**.

**HIMNO DE LA CIUDAD BUCARAMANGA**

**PRESIDENTE:** Señora secretaria, continuemos con el orden del día.

**SECRETARIA:** Sí, señor presidente Cuarto tema: desarrollo de la proposición 025 del 24 de abril del 2026 presentada por el honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo condecoración orden ciudad de Bucaramanga, categoría al mérito empresarial a los señores Nelly Silvana Castellano Gómez y Omar Sebastián Sabogal Quimbaya, propietario de la YOGURT.

**PRESIDENTE:** Señora secretaria, ¿cómo es el protocolo?

**INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** presidente, para registrar asistencia.

**PRESIDENTE:** Señora secretaria, ¿cómo es el protocolo para el tema de la condecoración?


**SECRETARIA:** Sí, señor presidente del equipo de prensa del Concejo de Bucaramanga, la doctora María Alejandra Arango va a hacer lectura de la resolución seguidamente de la condecoración.

**PRESIDENTE:** Le damos la palabra la maestra de ceremonias por favor.

**SECRETARIA:** Se registra la asistencia honorable concejal Daniela Torres zarate y Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA ALEJANDRA ARANGO:** Buenos días, buenos días para todos los honorables concejales y para la honorable concejala, para el presidente y para todos los asistentes, para todos los de prensa que también hoy están en compañía de nosotros. Pues bueno, hoy queremos contarles que la resolución número 125 número 24 de abril de 2026 por la cual se otorga la condecoración Orden Ciudad de Bucaramanga, categoría al mérito empresarial, industrial y comercial, a los señores Nelly Silvana Castellanos Gómez y Omar Sebastián Sabogal Quimbaya, propietarios de YOGUT la mesa directiva del honorable Concejo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales y considerando.

**Primero,** Que por acuerdo municipal 040 de 1999 se creó la condecoración orden ciudad de Bucaramanga, categoría al mérito empresarial, industrial y comercial como una distinción creada a incentivar y estimular las personas o instituciones que han

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 6 de 31

## FOLIO 6

dedicado su vida a engrandecer el municipio a través del desarrollo económico y social, realizando aportes de manera significativa en beneficio de nuestra ciudad.

**Segundo,** Que los señores Nelly Silvana Castellanos Gómez y Omar Sebastián Sabogal Quimbaya, propietarios YOGOOD, es más que un simple postre. Descubrieron una experiencia diferente, divertida, personalizada y con una opción más fresca y ligera para disfrutar. Fue entonces cuando sembraron una idea con su corazón, llevar ese concepto a Colombia y convertirlo en algo único, Al regresar a su país decidieron transformar esa inspiración en realidad con esfuerzo, visión y muchas ganas de emprender nació YOGOOD, fundada en enero de 2025 en la ciudad de Neiva como una propuesta pionera enfocada en brindar una experiencia diferente alrededor del helado.


**Tercero,** Que los señores YOGOOD Nelly Silvana Castellanos Gómez y Omar Sebastián Sabogal Quimbaya, desde su apertura YOGOOD llamó la atención por su concepto innovador, un espacio donde cada cliente puede servirse su propio yogurt helado, elegir entre una gran variedad de toppings y crear una mezcla totalmente personalizada, pagando según el peso de su creación, lo que comenzó como un sueño pronto empezó a crecer gracias a la acogida del público, al trabajo constante y al amor puesto en cada detalle. En diciembre de 2025, YOGOOD dio un gran paso con la apertura de su segunda sucursal en Bucaramanga, marcando el inicio de su expansión.

**Cuarto,** Que por más allá del producto, YOGOOD representa la valentía, innovación y perseverancia representa a dos emprendedores que creyeron en una idea, trabajaron por ella y la convirtieron en una marca con propósito. Hoy YOGOOD sigue creciendo con la misma esencia con la que comenzó, ofrecer felicidad en cada vaso, en cada experiencia memorable y demostrar que los grandes sueños sí se pueden hacer realidad.

**Quinto.** Ante la plenaria en pleno del honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la proposición número 025 de 2026 presentada por el honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo, siendo aprobada por unanimidad en mérito de lo anteriormente expuesto, resuelve

**Artículo primero,** otorgar la condecoración orden ciudad de Bucaramanga, categoría al mérito empresarial, industrial y comercial a los señores Nelly Silvana Castellanos Gómez y Omar Sebastián Sabogal Quimbaya, propietarios de yogood por ser ejemplos en el ámbito empresarial del municipio, impulsando la economía local.

**Artículo segundo,** entregar al correspondiente pergamino a los señores Nelly Silvana Castellanos Gómez y Omar Sebastián

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 7 de 31	

FOLIO 7

Sabogal Quimbaya y comisionar al honorable concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**Artículo tercero,** La distinción otorgada se entrega en acto solemne y protocolario en ceremonia especial que se realizará en el próximo sábado 25 de abril de 2026 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento. Publíquese, comunicase y cúmplase.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 24 días del mes de abril del año 2026. Robinson Anderson Hernández Reyes, presidente firma: Daniela Torres Zárate, primera vicepresidenta, Luis Eduardo Ávila Castelblanco, segundo vicepresidente, Wilmar Alfonso Palacio Verano, secretario general y Andrés Felipe Díaz Arévalo, ponente.

De esta manera invito al concejal, al concejal Andrés Felipe Díaz Arévalo a que dé sus palabras.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** Gracias. Eh, bueno, independientemente a todos ustedes, compañeros, tengo que darles gracias porque ustedes me dieron este voto para que hoy podamos condecorar a estos dos emprendedores. Hoy en esta plenaria es justo reconocer a estos dos emprendedores, ya que en Bucaramanga y Colombia no es fácil emprender. Muchos de las personas, de las familias jóvenes hoy están en otros países y volver hoy a Colombia y tener su propia empresa es de admirar. Hoy para Nelly y para Omar Sebastián es un privilegio poderles entregar esta condecoración en este recinto en el concejo de Bucaramanga por tener una empresa sólida, una empresa que hoy, compañeros, ustedes están demostrando que son productos excelentes y un producto totalmente delicioso.

Hoy Bucaramanga tiene que seguir conociendo estos productos Bucaramanga tiene que seguir eh dando a conocer no solamente a estas personas emprendedoras que hoy tienen su negocio, sino a demás personas. Eh, igual quiero darles un aplauso a ustedes porque ustedes hoy nos dan esa muestra del trabajo y que no solamente es un helado, es el trabajo de ustedes de, de del proyecto de vida, no solamente de ustedes, sino de su hija. Y hoy para mí es gratificante entregarles esta condecoración. Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA ALEJANDRA ARANGO:** Invitamos a los empresarios Nelly Silvana Castellanos Gómez y Omar Sebastián Sabogal Quimbaya, a que frente a todos los concejales en el auditorio Luis Carlos Galán Sarmiento se hace entrega oficial de esta condecoración orden ciudad de Bucaramanga, categoría al mérito empresarial, industrial y comercial a los señores Nelly Silvana Castellanos Gómez y Omar Sebastián Sabogal Quimbaya, propietarios de YOGOOD, por ser ejemplo en el ámbito empresarial del municipio impulsando la economía local. Hacemos un llamado a todos los concejales para que se

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 8 de 31

FOLIO 8

puedan tomar la foto y de esta manera damos cierre a este punto de la plenaria presidente.

**SECRETARIA:** Se registra la asistencia del honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña y el honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

**PRESIDENTE:** Señora secretaria, continuemos con el orden del día, por favor.

**SECRETARIA:** Sí, señor presidente. Quinto punto tema: presentación del informe de gestión de primer trimestre del año 2026 SISBEN a cargo de la doctora Liliana Torres Toledo, directora.

**PRESIDENTE:** Bueno primero que todo, pues nuevamente saludar a la doctora Liliana Torres Toledo, coordinadora del SISBEN y a todo el equipo de trabajo que nos acompaña el día de hoy doctora Liliana, eh te corresponde la presentación del informe de gestión del primer trimestre del año 2026 para que des inicio ya la presentación.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO DIRACTORA DEL SISBEN:**

Bueno, muy buenos días a todos de costumbre estamos en este recinto para presentar el informe del SISBEN correspondiente al primer trimestre del año 2026 en el marco del compromiso que tiene nuestra oficina con la inclusión social y el fortalecimiento eh la confianza ciudadana con lo público. Entonces, hoy damos la presentación de este informe de gestión del primer trimestre de este año en el ejercicio de rendición de cuentas y de transparencia ante la comunidad y, por supuesto, ante los órganos de control, como lo es este concejo. Eh, recordemos que el SISBEN es una herramienta fundamental para eh determinar el gasto social. No solamente es un sistema de información, eh, también es un instrumento clave para la administración.

**INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Disculpe, secretaria directora, es -es Nelson Mantilla, secretaria presente.

**PRESIDENTE:** Doctora Liliana, continúe. Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO DIRACTORA DEL SISBEN:**

Muchas gracias. Gracias, señor Nelson. Eh, durante este periodo reportado indicamos que se orientaron esfuerzos institucionales eh a la mejora continua de la calidad de la información, la calidad de los datos. Esta fue la ha sido la prioridad eh desde el segundo semestre del año 2025 y continuamos este eh periodo 2026 con ese objetivo vamos a mejorar la calidad de la información y a mejorar eh la calidad de las encuestas. Además, estamos haciendo esfuerzos para la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

## FOLIO 9

ampliación de la cobertura, el fortalecimiento de atención al ciudadano y por supuesto, la articulación con diferentes eh dependencias y actores eh institucionales.

Recordemos que el SISBEN es un instrumento de política social para la focalización del gasto, cuyo objetivo es la identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales, que utiliza herramientas estadísticas técnicas para identificar y ordenar a la población. Esta plataforma opera a través de eh un sistema de información que es totalmente neutral frente a los programas sociales. Entonces, esa es la característica fundamental de la metodología cuatro del SISBEN. Además, eh lo anterior pues implica que el ingreso al SISBEN por sí mismo eh no otorga el acceso a los programas sociales. Eh además es importante recordar que las entidades responsables de estos programas sociales harán uso únicamente de los datos o de los registros válidos. Recordemos que en el ciclo de la encuesta tenemos eh desde la solicitud programación de la visita, posteriormente la ejecución de la encuesta en terreno o en campo. Se sincronizan los datos posteriormente en el servidor de nuestra oficina y luego el envío al DNP. Hasta ahí tenemos un plazo promedio de atención de 13 días, que es la última medición registrada. Seguramente en las nuevas previsiones para este año eh vamos a tener unos datos de eh menor eh cantidad menor cantidad de días de respuesta. Luego viene el tiempo de revisión, aprobación y publicación que es un término de 6 días, que es lo establecido por el decreto 441. Sin embargo, es importante aclarar que eh la, el Departamento Nacional de -de Polarización está demorándose alrededor de 1 día, sin embargo, por norma, pues tenemos establecido un plazo de 6 días.

Nuestra oferta de servicios entonces, como siempre, presento ante este recinto eh los servicios que ofrece nuestra oficina, la encuesta nueva por primera vez para hogares que no estén registrados en la base de datos, que se puede realizar también a través del portal ciudadano.

El segundo servicio es la solicitud de encuestas nuevas por cambio de domicilio, que pueden ser por algún caso de verificación o por in-conformación de la información registrada en la encuesta anterior y el ciudadano podrá revisar la información contenida en la última encuesta y puede realizar el trámite que corresponda de acuerdo a sea una actualización o sea una nueva encuesta. Y, por último, el tercer servicio que ofrece nuestra oficina es la solicitud de actualización de información. Nosotros lo llamamos modificares, que eso corresponde a la inclusión de personas, actualización de datos de personas, los retiros de personas, eh retiros de hogar el ese trámite se realiza de manera personal, no se puede realizar en línea en los puntos de atención eh del SISBEN y la actualización de la información eh se hace a través del

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 10 de 31

FOLIO 10


contacto telefónico o directamente en la oficina. Ese es el trámite más ágil que tenemos en respuesta a los modificares que los que se hacen en la oficina principal le damos respuesta el mismo día esos son los puntos de atención descentralizados que tiene la oficina eh, para este año o para este periodo vengo a comentarles que tuvimos un punto adicional, además a los que normalmente presento.

Eh, estamos eh, en el Intégrate, en la oficina principal estamos, el nuevo punto es el nororiente en el punto digital en Morro Rico, el punto digital INEM, punto digital Café Madrid y por supuesto un punto móvil que tenemos en Colorados. Entonces, ¿qué es lo que hace la oficina? Es una oficina que no es rígida, se está moviendo de acuerdo a las solicitudes de los usuarios. Entonces, reducimos algunos días de atención en el INEM, pero nos dirigimos hacia el al Nor-oriente, en este caso para la comuna 14 y así lo mismo hacemos con el Punto de Colorados y Café Madrid. De esta manera podemos atender de con mayor eficiencia y estamos cubriendo las necesidades de los usuarios. Ahora sí, venimos a los datos exactos, el indicador eh del informe de gestión que presentamos en el primer trimestre de 2026 eh a 30 de marzo del 2026 tuvimos eh 6,345 eh solicitudes registradas en -en SISBEN-APP, de las cuales se solucionaron 5836, quedando pendientes 509. Eso es a corte del 30 de marzo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** presidente para registrar asistencia, por favor.

**SECRETARIA:** Se registra la asistencia del honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO DIRACTORA DEL SISBEN:** Muchas gracias atención, en el módulo PQRS y el correo institucional tenemos en el primer trimestre 367 peticiones, de las cuales eh quedaron de respuesta 18 y vencidas a corte tuvimos cero. Eh, debo indicar que, según el informe de control interno esta es una de las oficinas que eh tiene respuesta más rápida a las a los PQRS que llegan a nuestra oficina, asignadas a nuestra oficina. Eh, la atención en oficina. Entonces tenemos un punto intégrate los puntos digitales, los AGORAS, las ferias y los eventos institucionales además otros medios y otras actividades coordinadas con otras dependencias. En total tuvimos 60 días atendidos en el primer trimestre con un total de 6,345 personas atendidas y 7,731 eh solicitudes puntos móviles, pues tuvimos la socialización de la metodología SISBEN 4. Eso siempre lo realizamos de manera previa a la atención en 12 puntos móviles en el primer trimestre. En total 334 personas atendidas en estos módulos eh, y en con, en total la asistencia a corregimientos estuvimos en 10 corregimientos atendidos, 10 comunas y perdón, nueve comunas y un corregimiento.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 11 de 31

FOLIO 11

El personal que en estos momentos se encuentra adscrito en la oficina tenemos tres personas de planta carrera administrativa que me incluye el coordinador de campo, unos cinco supervisores de campo, un conductor, 33 promotores encuestadores, un profesional en derecho. En total, 44 personas adscritos a la oficina eh, a continuación, presento los datos estadísticos eh de la oficina eh, hemos crecido la base de datos del SISBEN. Hemos llegado ya a 322,000. La última vez estábamos hablando de 318,000. Eso significa que estamos alrededor de un 56% prácticamente de la población de Bucaramanga, del cual en categoría A tenemos el 28.34%. En categoría B tenemos el 38.28%.

Estas son las eh las categorías más representativas. La categoría C es 27.13% si nos damos cuenta, Bucaramanga tiene una población homogénea entre A, B y C. Son eh muy parecidos estos rangos con una mayor incidencia en la categoría B, que es eh, eh que es pobreza, sin embargo, no tenemos tanta incidencia en de la misma manera en la pobreza extrema. Entonces, la pobreza moderada tiene mayor incidencia que la pobreza extrema y la categoría D, pues es la más bajita, que tenemos un 6.24%.

Ahora, todo este dato de los 322,9 registros corresponde a 134,000 204 hogares en un promedio de 2.4 personas por hogar continuamos con los datos estadísticos dado que, pues en este recinto me han solicitado eh sobre datos sobre educación, dado que el SISBEN aporta una base de datos muy importante para formular políticas públicas. Debo indicar que este dato corresponde a la pobreza multidimensional. Ojo, en pobreza multi dimensional tenemos de categoría A 36,480 usuarios, categoría B 27,000 y categoría C 9,111 usuarios es importante que este dato mide las 15 dimensiones de la de la pobreza multidimensional, hablando de salud, educación, trabajo, vivienda y servicios públicos y niñez y juventud. En relación a las discapacidades, que es un tema también que hemos tocado aquí en este recinto en oportunidades anteriores. Eh, tenemos 19,070 personas registradas con discapacidad en 16,894 hogares, del cual el 96.8% se encuentran afiliados a algún sistema de salud, 575 personas que no se encuentran afiliadas a ningún sistema de salud. Ese es el registro que tenemos de discapacidad en nuestra base de datos.

Ahora nos enfocamos muchísimo este año, finales del año pasado y este año en el mejoramiento de la calidad de la de la encuesta, de la información contenida en la encuesta. Para ello hemos trabajado de manera autónoma como la oficina asesora-tics. Eh, nos facilitaron dentro de la página web de la alcaldía de Bucaramanga eh tenemos un micrositio web dedicado al SISBEN en donde los usuarios pueden consultar su estado de la encuesta, si se encuentra o no en verificación. Aquí tenemos para el 2025 teníamos un total de 13,645 registros y para 2026 8,167. Eso significa que hemos estado mejorando la calidad de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 12 de 31

## FOLIO 12

la información. Eh, aquí lo que muestro es algunas imágenes, como decía algún concejal en una oportunidad anterior, más vale más vale la imagen que 1000 palabras tenemos las imágenes de las actividades del SISBEN en los puntos externos con actividades, sean propias de la oficina o de manera coordinada con otras dependencias, tanto de la alcaldía eh de la Gobernación y eh líderes sociales.

Logros significativos aquí entonces enlistamos los logros eh que más han resaltado la oficina en este trimestre. El primero es la optimización del tiempo de respuesta a la aplicación de la encuesta de 32 a 13 días. Ese es nuestro promedio de respuesta capacitación a todo el personal adscrito al SISBEN, incluyendo el curso del DNP a los 12 nuevos eh contratistas adscritos a la oficina. Actividades internas de integración en habilidades blandas precisamente para mejorar eh la calidad del servicio al usuario eso es con apoyo al área de seguridad y salud en el trabajo. La intervención de 134 cajas de archivos de gestión de la oficina de SISBEN. Estamos trabajando 2023, 2025 y 2026. asignación de un vehículo conductor, que este es el reto que siempre tenemos eh dado que tenemos asignado el vehículo y el conductor, pero el vehículo no se encuentra operacional y por supuesto, la validación de los registros en verificación pasando de un 3% en el 2025 a 2.5% de la base de datos a corte de 30 de marzo del 2026. Esta información es publicada a través del micrositio web de la alcaldía, por último, pues hago un listado de los retos que tiene la oficina en capacitación de personal. Esto es un reto continuo, no podemos bajar la guardia. Eh, la baja demanda de solicitudes debido al, al ciclo de los programas sociales, la concientización del ciudadano de ¿cómo es que eh se aplica la metodología cuatro?, las altas expectativas del ciudadano, porque todos esperan quedar en categorías bajitas, A o B eh la gestión de recursos, específicamente estamos hablando de papelería, implementos y recursos tecnológicos, dado que en estos momentos la administración municipal debe cumplir con los requisitos de ley y estamos en estos momentos en restricción de contratos por ley de garantías.

Eso nos hace un poco más difícil la consecución de recursos. Sin embargo, estamos haciendo un proceso de concientización en el mejor y el efectivo uso de los recursos el estado del vehículo, que es una constante para la oficina, los equipos que debemos estar actualizándolos todo el tiempo, el mejoramiento del techo de la oficina, que es una situación que se ha comunicado con la misma secretaria de planeación y con la oficina de eh la subsecretaría, perdón, la subsecretaría de bienes y servicios, a ver si nos pueden realizar un apoyo este año para poder fortalecer el techo de la oficina y viene un último reto a que no lo he tocado en temas anteriores, pero es importante tenerlo en cuenta y es la implementación del RUI si bien es cierto, ya se han publicado normas acerca de este del

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 13 de 31

FOLIO 13

Registro Único de Ingresos, sin embargo, no se ha implementado en Bucaramanga, pero estamos prestos a que el DNP en cualquier momento nos llega con las nuevas actualizaciones. El DNP está realizando actualizaciones eh cada 20 días a la base de datos. Por lo por lo tanto vamos a encontrar registros actualizados con mayor frecuencia y esto va en apoyo a que los dos sistemas, el sistema SISBEN y el sistema RUI, vayan enlazados hasta que por finalmente queda único sistema que en este caso sería el RUI. Estaremos en las próximas vigencias eh hablando del tema. En estos momentos el proceso del RUI se encuentra eh en la segunda fase y posteriormente en la fase de implementación así nos vincularía a nosotros como municipio y, por último, pues darle muchísimas gracias a este espacio. Eh, muchísimas gracias por el espacio estamos ahí pendientes a las preguntas, dudas, inquietudes.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presidente Diego Lozada en la plenaria.

**SECRETARIA:** Se registra la asistencia del honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

**PRESIDENTE:** Bueno, muchas gracias doctora Liliana Torres eh, honorables concejales tienen la palabra para que, tiene la palabra honorable concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Muchas gracias, presidente saludando a la directora del SISBEN y a parte de su equipo de trabajo. Bienvenidas al concejo en el primer informe del primer trimestre del año 2026. Pues básicamente, eh, directora, me parece interesante eh lo que manifiesta en el informe de que ya como tal eh el SISBEN tiene un micrositio o un sitio específico en la página web de la de la alcaldía. Eso de alguna manera agiliza eh los procesos, agiliza, da un poco de tranquilidad, pero sobre todo eh descongestiona algunas preguntas o algunas inquietudes que los mismos usuarios del SISBEN de pronto ingresando a través de la página, pues directamente de la página de alcaldía, pues eh pueden solucionar. Lo segundo es el alcance que tienen ya de más de 322,000 personas eh afiliadas al SISBEN, creo que subieron casi como 4,000 en la comparación.

Pues eso es bastante interesante porque eh también manifiesta de que aún se sigue esperando de que la cobertura que tenga el SISBEN llegue al, al 100% de la población que de verdad lo necesita y finalmente el tema del sistema RUI o el RUI, el sistema de registro ese sistema como tal ya está preparado el SISBEN para adoptarlo, ¿sí? ya está tiene cuenta con la tecnología, con los equipos para que cuando ya es necesario entrar en vigencia pues que ese sistema eh y ustedes como oficina gestora tengan eh las herramientas necesarias, no solamente el personal con que hablan ustedes del tema de la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 14 de 31

FOLIO 14

capacitación, pero también el tema tecnológico para que rápidamente este registro se lleve a cabo. Muchas gracias, presidente.

**SECRETARIA:** Se registra la asistencia del honorable concejal José David Cavanzo Ortiz.


**PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal Gustavo. ¿Quién más tiene la palabra? compañero Luis Eduardo Ávila Castelblanco

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias, presidente. Un cordial saludo para usted, para los compañeros concejales darle la bienvenida a la directora del SISBEN en el informe de gestión del día de hoy en este primer trimestre del 2026.

Doctora, nosotros acá viendo con el equipo hacemos este análisis a su informe y observamos que ustedes tuvieron más de 509 solicitudes de, de perdón de 6.345 solicitudes aplicaron 5.836 encuestas, pero quedaron pendientes por aplicar 509 eh ese rezago que quedaron. Eh, quisiéramos tener más claridad frente a ¿cuál fue la situación de que se nos da este saldo de 509 pendientes, si fue por tema de falta de encuestadores, zonas de difícil acceso donde el vehículo que no tiene el SISBEN y que necesita entonces eh si fue por esta situación o falta de contacto con el hogar o ¿falta de la capacidad del ¿Sistema? Entonces, sí quisiéramos saber qué pasó con esas 509 o esos 509 pendientes.

Dice que bajaron el tiempo de respuesta a 13 días eso se cumple para todos o para algunos trámites eh fáciles que maneja el SISBEN de esa reducción de respuesta de 32 a 13 días me parece algo muy destacable, pero sí quisiéramos saber si es frente a las modificaciones, retiros, inclusiones o validaciones que atiende los diferentes canales del SISBEN para destacar, pues el SISBEN viene reportando una reducción estructural en tiempo de respuesta, como lo estaba mencionando anteriormente, y que también hay una tensión masiva y una cobertura real en los diferentes trámites que se vienen realizando en este primer trimestre. En 60 días atendieron 6,345 solicitudes, atendieron y se atendieron 7,371 personas. Eso hay que destacarlo porque anteriormente pues uno veía ese colapso en la oficina del SISBEN y que pues acá es donde nosotros tenemos que tener esa articulación para darle esta respuesta inmediata a los ciudadanos y pues que aplicaron 5,836 encuestas, pero sí quiero saber qué pasa con esos 509 o ese va a ser como el promedio de que tal vez nos puedan quedar en cada trimestre. Entonces, para que nos dé esa claridad, presidente muchas gracias por uso la palabra.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal y vicepresidente de la corporación, Luis Eduardo Ávila Castelblanco. ¿Quién más tiene la palabra? doctora Liliana no habiendo más Intervenciones,

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 15 de 31


FOLIO 15

por favor les da respuesta a los compañeros honorables concejales.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO DIRACTORA DEL SISBEN:** Bueno, al doctor Gustavo, eh, efectivamente, el micrófono web de la alcaldía nos ayudó a poder agilizar esa, esas encuestas en verificación. ¿Cuál es el objetivo de este micrositio web? es que el usuario pueda consultar si se encuentra o no en verificación y de una vez dirigirlo a los puntos de atención del SISBEN eso nos ayuda a facilitar a que la gente esté preguntándonos a nosotros, yo cómo estoy ve y verifica cómo estás con el tipo y número de documento de identidad. Eh, en este caso es muy importante aclarar que nos hemos enfocado en mejorar la calidad de la encuesta todas estas encuestas en verificación. Pasamos de más de 13,000 a cerca de 8,000, Eso significa que la base de datos es una base de datos de mayor calidad. Tenemos eh una incidencia eh aún para trabajar este año. Esperamos reducirla lo más rápido posible. Eh, y vamos a trabajar a seguir trabajando tanto los casos en verificación que el tipo de verificación más común que tenemos es desmejoramiento en variables del nivel educativo. Estamos trabajando sobre esos registros. Ahora, en el caso del RUI, ¿qué sucede con el RUI?

El RUI fue creado por la ley de 2294 de 19 de mayo, si no estoy mal la fecha de 2023, específicamente el artículo 70, ahí es donde crea el RUI eh, sin embargo, el decreto 875 de 2024 es un decreto que eh se refiere a la implementación de este RUI, que es prácticamente como el paso del SISBEN al nuevo sistema, la nueva metodología. Eh, este RUI eh lo que nos eh indica la norma, todavía no lo tenemos implementado metodológicamente, pero lo que indica la norma es que se basa, los datos en los que se basa son de tres tipos. **Uno** es el registro social de hogares, que ese se viene desarrollando lo viene desarrollando el DNP desde hace varios años. **El segundo** es la de autodeclaración de información, que lo que nosotros se nos traduce es prácticamente una encuesta muy parecida a la que se está realizando actualmente en el SISBEN. Y **el tercer** eh el tercer base de datos es el reporte de ingresos que los ciudadanos informan en los registros de seguridad social. Entonces, son tres grandes volúmenes de bases de datos para determinar el RUI. Sin embargo, además de eso, validan con las otras bases de datos que son los famosos registros administrativos. Sin embargo, eso registros administrativos ya se están llevando a cabo en estos momentos la transición va en tres fases. La fase de acondicionamiento, es decir, eh determinar las condiciones para que se pueda ya empezar a determinar cómo se va a implementar el RUI.

Esa fase finalizó según la norma 2024 es responsabilidad del departamento nacional de planeación. El desarrollo metodológico también es responsabilidad del departamento

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 16 de 31


FOLIO 16

Nacional de Planeación. Inició el 2024, terminó el 2025 y en teoría estamos en la fase de implementación, pero todavía no ha llegado a Bucaramanga. ¿Cómo nos hemos estado preparando? Entonces, primero nos preparamos con una base de datos que sea de calidad, que tenga la menor cantidad de registros en verificación posible eh, llegar a cero va a ser imposible, pero vamos a intentar lo máximo, llegar a la máxima perfección posible. Estamos preparándonos para eso. En el personal, el personal eh la metodología hasta el momento no ha cambiado. Entonces, una vez nos eh el DNP haga los cambios metodológicos en firme, nosotros procedemos a realizar las eh capacitaciones al personal nuestro, además por otra parte, el Departamento Nacional de Planeación promueve unos cursos que son virtuales que todo el personal adscrito a la oficina del SISBEN debe realizar. Esas son las tres fases del RUI y eso es como la forma cómo nos preparamos para ello eh, esperamos que en los próximos semestres ya nos digan con mayor claridad cómo va a ser la implementación y cuál va a ser la obligación del municipio.

Estamos preparados con el personal y estamos prestos a las actualizaciones que correspondan, según él nos informa el DNP. En relación a las eh solicitudes pendientes por aplicar, esta es un dato muy común, es del a nivel cíclico de todos los días en las encuestas del SISBEN. Intentamos al máximo al ser cierre a trimestre, sin embargo, es cíclico. Todos los días nosotros vamos a tener ingreso y entrada de encuestas. Ahora, ¿qué es lo que tratamos de hacer al máximo? es poder solucionar las solicitudes lo más pronto posible. ¿Cuáles son las dificultades que tenemos? Debido pues a que no tenemos vehículo asignado las dificultades y las encuestas más demoradas y los usuarios más sacrificados, debo decirlo, son los de las veredas, especialmente las más retiradas. Estamos hablando ya de la parte alta en la comuna dos. Eh, estas veredas son las que tenemos más demora en la realización de encuestas eh, además eh de otras situaciones de particulares que ya son de acceso por la lluvia, además del vehículo, pues el acceso por la lluvia, que pues eso nos dificulta la aplicación de encuestas, especialmente en zona rural. Eh ese tiempo de respuesta también nos ha permitido eh evaluar ¿cuáles son las acciones de la oficina para poder seguir mejorando la eficiencia al usuario y cómo lo hacemos? debido a la descentralización que hemos realizado en la oficina, descongestionamos la oficina principal y estamos un poco más cerca a las necesidades de los ciudadanos. Señor presidente, esto sería.

**PRESIDENTE:** Gracias, doctora Liliana Torres eh, señora secretaria, continuemos con, Tiene la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Sí, presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 17 de 31

FOLIO 17


**PRESIDENTE:** Tiene la palabra.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** Las preguntas, creo que la pregunta que vengo, gracias presidente, que vengo haciendo hace como 5 años sobre los elementos, sobre la camioneta, sobre los computadores, ya hemos mejorado, sí están, se va a comprar, va a tener mejores recursos. ¿Cuántas personas eh tiene su cargo para hacer las visitas? el tema de adulto mayor, Nuevamente recomendarle doctora, para hacer esa descentralización del SISBEN con adulto mayor ir a los barrios, no solamente al centro vida, porque en el centro Vida va un porcentaje, pero en las recreares y en los en las canchas de los diferentes barrios, usted sabe que en la mañana ya se reúnen. sí podríamos hacer unas jornadas para para sobre todo en sectores del norte, en sectores de Morro Rico, acá comuna cinco, la mayoría de sectores de Bucaramanga tiene mucho adulto mayor, Entonces preguntarle eso si ya la administración, secretaría administrativa, si no estoy mal, le asignó un buen vehículo para que puedan ir a los corregimientos y si no, pues es también tarea de nosotros aquí mirar dentro de los presupuestos que aprobamos que ustedes tengan los elementos para que puedan cubrir las necesidades y prestar un buen servicio en el tema del SISBEN.

**PRESIDENTE:** Gracias. Honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar. Doctora, tiene la palabra que por favor.

**INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LILIANA TORRES TOLEDO DIRACTORA DEL SISBEN:** Muchas gracias, señor presidente, Claro que sí, En relación a los elementos de la oficina SISBEN, eh la gran dificultad es el vehículo. Definitivamente sí tenemos asignado un vehículo, pero no está operativo. Eh, ya hemos tenido comunicación con el secretario de planeación y con el subsecretario de bienes y servicios para que se pueda dar prioridad al mantenimiento de este vehículo. en estos momentos por las limitaciones en contratación, ellos nos afirman que no ha sido posible en las anteriores semanas, sin embargo, esperamos que en las próximas semanas nos den solución a ese tema.

En relación a otros elementos tecnológicos, por ejemplo, los DMC, los celulares que utilizamos para llegar a campo o computadores, los computadores en estos momentos los tenemos en funcionamiento. La oficina asesora TIC les ha prestado el mantenimiento debido. Los DMC si están demasiado desactualizados, sin embargo, perdón, sin embargo, esperamos que eh en las otras oportunidades que en que el DNP nos brinde la información necesaria de los requisitos de los DMC, entonces podamos hacer la adquisición de equipos, pero una vez tengamos los requisitos del Departamento Nacional de Planeación en relación al adulto mayor, a ver ¿Qué tenemos en relación con este? Resulta que sí hemos estado presentes en los centros

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 18 de 31

FOLIO 18

vidas, sin embargo, no es eh todavía no hemos completado todavía eh hacer presencia en todos los puntos, pero sí es un trabajo mancomunado con los líderes y en este caso también con la Oficina de Desarrollo Social en poder atender casos muy específicos. Entonces, ¿qué está haciendo la oficina? está haciendo un esfuerzo adicional para trasladar la oficina a donde lo requiera el adulto mayor y entonces eh podemos nosotros eh poder hacer el ejercicio de la categorización y aplicación de la debida encuesta eh a esas personas que tienen dificultades para moverse a cualquiera de los puntos de atención. Entonces, eso es como uno de los aspectos más importantes que nos hemos enfocado últimamente, poder trasladar prácticamente en la oficina a esos casos muy específicos. Listo, señor presidente muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctora Liliana por su intervención. No habiendo más Intervenciones, señora secretaria, continuemos con el orden del día.


**SECRETARIA:** Sí, señor presidente, Sexto, lectura de documento y comunicaciones. Señor presidente, le informo, no hay documentos ni comunicaciones radicadas en la secretaría.

**PRESIDENTE:** Continuemos señora secretaria, con el orden. Séptimo, proposiciones y asuntos varios.

**SECRETARIA:** Señor presidente, le informo, hay una proposición radicada.

**PRESIDENTE:** Señora secretaria, vamos a traer porque ayer me habían solicitado el tema del jurídico acá en el en el recinto señora secretaria, llamemos al doctor Javier. Le damos la palabra al doctor Javier Góngora, jurídico del municipio, para que de acuerdo a lo proposición que ayer se presentó nos exponga su concepto jurídico, así como lo pidió el honorable concejal Gustavo. Fue honorable concejal Gustavo, fue solicitud suya el tema del jurídico ayer ¿cierto?


**INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JAVIER MAURICIO GÓNGORA PICO ABOGADO DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en ejercicio de las competencias de orientación normativa, la oficina asesora jurídica del Concejo Municipal acude a la presente sesión plenaria con el propósito de emitir concepto frente a la consulta relacionada sobre la viabilidad de otorgar una condecoración a un juez de la República y a un fiscal local que intervinieron en el proceso penal adelantado por los hechos conocidos como el caso Kira. Es decir, le corresponde a la corporación determinar si resulta jurídicamente procedente que el Concejo Municipal de Bucaramanga otorgue una condecoración a un juez de la República un fiscal seccional con ocasión de las decisiones adoptadas en ejercicio de sus funciones dentro de un proceso judicial de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 19 de 31

FOLIO 19

impacto en la sociedad. Para resolver este interrogante se acude al acuerdo municipal 031 del 2018, reglamento interno del Concejo Municipal, particularmente al título 16, capítulo primero que establece las condecoraciones oficiales que puede otorgar la corporación. Entre ellas, en efecto, se encuentra la orden al mérito civil, Luis Carlos Galán Sarmiento, la orden municipal al mérito femenino, orden Andrés Páez de Sotomayor, orden ciudad de Bucaramanga, que se establecen diversas categorías, categoría científica y tecnológica, educativo y cultural, mérito ambiental, ecológico y cívico, mérito humano social, mérito empresarial, industrial y comercial y la categoría de excelencia. También existe la orden al mérito ambiental, Eloy Valenzuela. Esos son todas las condecoraciones que efectivamente puede entregar la corporación. Ahora bien, se ha verificado que el Concejo Municipal de Bucaramanga ha otorgado históricamente condecoraciones a distintos actores de la sociedad, tales como líderes sociales, sectores gremiales, asociaciones ciudadanas, profesionales destacados y directivos de entidades públicas, incluso de entes territoriales y demás. En estos casos, el reconocimiento se ha fundamentado en la gestión desarrollada, el impacto social generado y la capacidad de liderazgo o dirección. Es decir, se trata de escenarios donde existe una actividad susceptible en la valoración política y administrativa en función de resultados o aportes diferenciables, sin embargo, la oficina asesora jurídica se permite advertir las siguientes consideraciones sobre la consulta en particular, los jueces de la República y los fiscales locales o seccionales no actúan como gestores públicos, sino como operadores judiciales sometidos a principios de imparcialidad, independencia, autonomía. Su función no es de gestión ni de dirección política, sino de aplicación estricta del ordenamiento jurídico, lo cual implica que su actuación es reglada, no discrecional, Su legitimidad precisamente se deriva de la legalidad de sus decisiones, no del reconocimiento social ellos actúan para garantizar derechos y debido proceso en este contexto, reconocer decisiones judiciales específicas, pues plantea para la honorable corporación las siguientes consideraciones relevantes que a bien se tienen que servir los honorables concejales puede interpretarse como una validación política de decisiones jurisdiccionales, puede afectar la percepción de independencia judicial e introduce un elemento de valoración externa en una función que debe ser objetiva y ajena pues a incentivos.

En términos claros, señores concejales, eh particularmente la doctrina ha evidenciado algo. El reconocimiento de exaltación de decisiones judiciales desde escenarios políticos resulta inconveniente, en tanto puede generar la percepción de que determinadas actuaciones jurisdiccionales cuentan con un respaldo o preferencia por algunas instituciones públicas, entre esas el Concejo Municipal. Esta situación introduce un elemento de valoración externa ajeno a la función judicial y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 20 de 31

FOLIO 20

afecta la confianza en la imparcialidad del juez, pues puede dar lugar a la que, que la ciudadanía cuestione si sus decisiones obedecen exclusivamente al ordenamiento jurídico o si están influenciadas o validadas por intereses o apreciaciones de carácter político. En consecuencia, este tipo de reconocimientos pone en riesgo la apariencia de independencia judicial, elemento esencial para la legitimidad del sistema de administración de justicia. Sobre el activismo judicial se ha escrito ampliamente en el mundo de derecho, señores concejales, y el común denominador es muy preciso implica que el juez deje de limitarse a aplicar la ley y empiece a decidir con base en criterios propios lo que considera justo, introduciendo elementos subjetivos en una función que debe ser objetiva y es allí donde precisamente este asunto debe ser analizado no solo desde la órbita legal, eh, porque el Concejo Municipal de Bucaramanga es una corporación político-administrativa, es decir, le corresponde no solo analizar la legalidad de las iniciativas, sino también valorar la conveniencia, la oportunidad y la pertinencia institucional.

En este sentido, en efecto, no existe una prohibición expresa en el reglamento interno de la corporación para la concesión de esas condecoraciones, pero la plenaria debe considerar elementos como la necesidad de preservación de poderes, el riesgo de generar precedentes inadecuados y la coherencia con la finalidad precisamente de las condecoraciones el Concejo Municipal debería advertir que extender esos reconocimientos al ámbito judicial podría desnaturalizar el sentido de esas decoraciones y generar un precedente donde las decisiones judiciales mediáticas sean reconocimiento político. Esta oficina no encuentra en principio una prohibición legal expresa que impida otorgar la condecoración en los términos propuestos sin embargo, sí manifiesta que la plenaria se sirva de considerar razones de conveniencia que deben ser cuidadosamente valoradas por ustedes. En ese sentido, se sugiere al Concejo Municipal de Bucaramanga de considerar que el reconocimiento a jueces o fiscales o distintos operadores judiciales exige un análisis más amplio que trascienda al caso concreto, teniendo en cuenta la naturaleza de la función judicial, su carácter imparcial y la necesidad de preservar la independencia de dicha rama del poder público. Asimismo, se recomienda evaluar si el mérito a reconocer corresponde realmente a una gestión diferenciable y excepcional o al cumplimiento de un deber constitucional reglado propio de la función jurisdiccional. Muchas gracias, señor presidente.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:**  
Presidente, para una moción.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 21 de 31

FOLIO 21

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias, presidente, presidente, en el tema de la votación de esta proposición, la solicito nominal.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Camilo Machado, señora secretaria, y leemos la proposición si no hay más Intervenciones para que sometamos a votación.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Gracias, presidente, por el uso de la palabra eh, bueno pues esta proposición fue la proposición que se presentó el día de ayer, justamente con ocasión eh a la medida de aseguramiento que se le dictó al asesino de Kira. En nuestro país la justicia raramente rara vez funciona, presidente, y en estos casos lo que ha reinado es la impunidad un tipo que le propinó casi 15 golpes puño a puño cerrado, hasta que le ocasionó un trauma cráneo encefálico severo. A Kira, una perrita que en 2024 pudo ser salvada, pero por lo contrario fue sometida a ciclos de violencia constantes, ininterrumpidos este tipo, además con violencia intrafamiliar dentro de su propia casa y en la audiencia se conoció, presidente, que no solamente es un asesino de animales, sino que además este tipo tiene una investigación en la fiscalía por acceso carnal a menor de 14 años. Un posible violador de niños es este tipo que hoy está tras las rejas, Y está tras las rejas, presidente, porque dos mujeres valientes, valerosas, que hicieron todo el procedimiento, todo el proceso posible.

La fiscal cuarta de seccional medio ambiente Luisa Fernanda Prado Rojas que con todo el ímpetu logró con el material probatorio que entregamos, con las pesquisas que hizo, lograr la orden de captura y posteriormente lograr que a este tipo asesino de animales y posible violador de niños por la investigación que adelanta la fiscalía, esté tras las rejas. Es un tipo que representa un peligro para los animales, para los niños, para las mujeres y logró con la jueza 12 de garantías, aún cuando el defensor y Ministerio Público pedían que lo dejaran libre, efectivamente enviarlo tras las rejas a una cárcel y esta fiscal no solo se ha destacado en este caso, sino que también lo logró en el caso del asesinato de "Michín". Presidente, nosotros como institución debemos respaldar las decisiones de las autoridades. Si no nos respaldamos entre instituciones, si no le damos espaldarazos a la justicia, pues ese término se termina cayendo por su propio peso hoy la gente, los cientos de personas y miles de personas que siguieron la audiencia se dieron cuenta cómo le tocó a la fiscal se dieron cuenta de qué forma tan magistral realizó su intervención de manera ejemplar, no solamente cumpliendo su deber, sino con amor por los animales, con amor por los niños, con amor por estos seres que no tienen voz y finalmente, presidente, acá nosotros siempre le exigimos mucho a la justicia.


 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>22</b> de 31

## FOLIO 22

Siempre decimos que es culpa de la justicia que los criminales y delincuentes que salen a matar, como el caso de este tipo, pues terminan libres y hoy cuando este tipo que ya tiene antecedentes, pero que además presidente, le pido 2 minutos más, tiene además las investigaciones por acceso carnal a menor de 14 años, tiene todo el prontuario criminal. La justicia lo ha enviado tras las rejas y hoy estas personas, estas dos mujeres, además representan la justicia y la lucha contra el maltrato animal, pero también contra las injusticias hacia la infancia, hacia las mujeres, porque también maltrataba dentro de su propia casa a su esposa aquí, presidente, lo que podemos es hacer una condecoración a estas dos mujeres que hoy son destacadas en nuestra sociedad, que hoy han acogido el clamor ciudadano de miles de personas que pedían justicia y acá el jurídico de la corporación lo que nos dice, si bien el examen debería ser irrestrictamente jurídico, al no encontrar un reproche jurídico a la condecoración, ha tenido que extenderse a un tema de conveniencia.

La conveniencia es subjetiva la conveniencia depende de los ojos de quien la mire y para mí castigar a quien asesinó a un ser indefenso como A Kira, a quien posiblemente violó a un niño menor de 14 años, lo mínimo que podríamos hacer, es que es lo mínimo que podríamos hacer. Entonces, sería incoherente los discursos cuando uno dice, "Protejamos la primera infancia, protejamos a los animales y cuando podemos exaltar la labor de quien ha enviado un criminal de estos tras las rejas, negarla." Pero presidente, eso yo le confieso que en los 2 años y medio acá no me sorprendería y hoy quizá vamos a ver partidos que claman porque estos criminales vayan tras las rejas concejal "chumi", este criminal posiblemente, según la investigación de la fiscalía, violó a una niña menor de 14 años, pero además se comprobó que asesinó a golpes a un ser indefenso como Kira es hora de que el concejo respalde a la justicia de lo contrario, acá luego los discursos de que lo dejan en la calle, de que protejamos a la primera infancia, de que protejamos a los animales, pues carecerían de cualquier valor estas dos mujeres hoy son valientes, hoy son valerosas y si el concejo no lo sabe reconocer, claro que los miles de personas y millones de personas que las ven y vieron la audiencia sí lo sabrán hacer. Pero además la vida que no se queda con nada y aunque acá haya intereses distintos a los jurídicos y aunque acá intenten soterradamente hacer zancadilla y aunque acá el concejal Luis Ávila intente oponerse usando las jugadas, todo el tiempo que sabe usar manejando con un dedo pareciera a veces a los demás.

Pues hoy presidente acá se puede hablar yo sigo esperando igual la citación a la fiscalía. Porque es que acá, presidente, esa es la verdad, no es ni más ni menos, Si duele decirla, lo lamento, pero los embolates que nos han hecho han sido constantes y hemos permanecido serenos, pero todo tiene un límite, presidente y nosotros igual vamos a estar atentos a la

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>23</b> de 31

FOLIO 23

decisión que acá se toma esperamos que la sensatez y no los temas que están detrás de la mesa, pues terminen trayendo acá el espaldarazo a la justicia que tanto se necesita muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Nelson Mantilla, que me pidió la palabra y después honorable concejal Gustavo Ardila.


**INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** Bueno, presidente, concejales y concejal Machado, en su proposición, estamos en el recinto de la democracia y entonces también debemos eh resaltar y condecorar a los que hicieron el denuncia del maltrato, eh a los policías que hicieron el operativo porque también hay que resaltarlos, creo que su proposición le falta más actores, no solo el juez, que es un administrador de justicia y que cumple el estado social de derecho y está haciendo en derecho la legalidad creo, presidente, yo votaría esta proposición si están todos los actores que participaron en esta proposición, desde la persona que hizo el denuncia, la policía nacional porque pues si vamos a felicitar, hay que felicitar también a la Policía Nacional que fue la que hizo también la acción para hacer la aprensión de aquella persona que mató a este animalito.

Esa es mi propuesta para dar el voto positivo yo diría, pues condecorémonos aquí a todos, concejal Machado, porque no estaría haciendo usted imparcial una proposición donde no se va no se va a condecorar al que denuncia y a la Policía Nacional también. Gracias, presidente.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Señor presidente, una moción, señor presidente una moción de procedimiento creo que ya tenemos suficiente ilustración sometamos a votación esto de una vez.

**PRESIDENTE:** Claro que sí, honorable concejal, pero habíamos dicho y somos hombres de palabra y de cumplimiento, Tiene la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Muchas gracias, presidente, Yo quiero eh referirme a lo que manifiesta el concejal, que nosotros aquí nos estamos dejando influenciar por otro compañero. Eso me parece bastante delicado de manejarnos supuestamente los que estamos aquí por la decisión de que un compañero o no, cada uno es grandecito y tiene el suficiente criterio para saber si puede votar sí o no eso no es de dejarnos manipular igual manera podría pasar en otros casos que también he visto respaldamos las decisiones judiciales claro que sí y claro que sí y ayer me tocó salir como para darle contexto un poquito.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>24</b> de 31


FOLIO 24

Ayer me tocó salir a recoger a mi perrita que está, que se está muriendo irla a recoger a llevarla a la clínica, respaldo todas las decisiones judiciales, pero también en el marco que dice el jurídico del Concejo, el tema la imparcialidad y la administración de justicia y corroboro lo que dice el honorable concejal Nelson Mantilla de que faltaría más actores entonces, si hoy un juez se dedica o saca una decisión de castigar o enviar a la cárcel a más personas, pues tocaría en el sentido de coherencia volver a traer más y más condecoraciones entonces, estos operadores judiciales cumplen con una un deber y ante lo que el concepto que dice el jurídico del municipio, Dr. Javier Santolio, eh Javier Góngora, el secretario, ¿no? El jurídico del municipio, lo que da el concepto, yo son conceptos para mí suficientes para eh este esta proposición lastimosamente no pasar, ¿no? Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** ¿Alguien más? La palabra tiene la palabra, honorable concejal Oscar Díaz.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** Gracias presidente, por el uso de la palabra juntarme a algunas palabras que dijo acá el concejal Gustavo Ardila creo que aquí la mayoría y creería yo que todos los concejales tenemos eh autonomía de tomar nuestras propias decisiones. Yo por eso en mi intervención quiero agradecerle al concejal Luis Ávila por su amistad y dejar claro, concejal que nada, o sea, lo que dicen que los pensamientos de suyos es lo que nos hace a nosotros tomar decisiones, Eso es falso, Eso es una mentira. En mi caso es una mentira creo que tenemos una amistad para hacer deporte, una amistad para venir a cuidar la ciudad, que es nuestro trabajo, pero no interviene lo que piense o lo que quiera decir el concejal Gustavo Ardila en las decisiones, el concejal Luis Ávila, perdón, en las decisiones del resto de los concejales. Así es de que yo quiero aclarar, aclarar bien esto y segundo, presidente, por última eh hay veces que aquí quieren que tomemos decisiones a punta de amenazas, a punta de presionar y creo que las decisiones no se toman así. Hay que mirar conclusiones que saca, por ejemplo, el doctor Góngora.

Hay que mirar esas conclusiones y sobre esas conclusiones también no dejar pasar de que los concejales tenemos un equipo de trabajo y que nuestro jurídico, nuestros abogados son los que nos ayudan a tomar decisiones y sobre esas decisiones es que nosotros tomamos eh, valga la redundancia, la decisión acá en el concejo de votar o no votar hay que decirle al concejal que en plenarias como esta como que a veces se le olvida tomarse la valeriana y se pone un poquito rojo y se exalta. Entonces es importante que no mezcle a todos los concejales con la decisión de un concejal. Gracias, presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>25</b> de 31

FOLIO 25

**PRESIDENTE:** Ya habían escuchado todas las palabras, señora secretaria, ¿podemos leer la proposición? Una es que vamos a leer la proposición.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** presidente. Una réplica, presidente.


**PRESIDENTE:** Una más que vamos a leer la proposición.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** No, presidente, yo, es cierto, yo no yo no ingiero sustancias para venir acá yo es cierto que la valeriana no me la tomo, pero tampoco digamos yo, necesito de ello. Obviamente, presidente, nosotros representamos aquí con mucha pasión nuestra defensa por los animales eso es verdad, eh, y no lo vamos a dejar de hacer, nuestra pasión no se va a amilanar porque uno o dos acá en micrófono y también muy fuera de ellos, pues hagan todo para que nuestros proyectos, para que nuestras proposiciones, a pesar de que aquí se han condecorado personas por hacer su trabajo, aquí se han condecorado personas por hacer su trabajo y nosotros en nuestro país es raro quien hace bien su trabajo y sobre todo desde la justicia entonces yo creo presidente, que a veces uno puede mirar mucho para arriba, pero puede también caerle en la cara. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Señora secretaria, ya vamos a leer la proposición y como lo dijo el honorable con Luis Eduardo Ávila Castelblanco, cada uno y lo han dicho todos cada uno tiene la forma de votar en este recinto, la libertad de votar entonces leámosla señora secretaria.

**SECRETARIA:** Sí, señor presidente proposición de conformidad con el artículo 274 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y el marco normativo de la protección animal integrado por la ley 84 de 1989 y la Ley 1774 del 2016, que reconoce a los animales la condición de seres sintientes y tipifica como delito el maltrato animal mediante la adición del capítulo único del título X1A al Código Penal, el Concejo Municipal de Bucaramanga otorga la orden ciudad de Bucaramanga en la categoría del mérito ambiental, ecológico y cívico a la doctora Liz Fernanda Prado Rojas, fiscal 4 seccional del medio ambiente Bucaramanga y a la doctora Liliana Nelly Parra Pinzón, juez 12 penal municipal con función de control de garantías de Bucaramanga como reconocimiento público por su destacada labor en la administración de justicia frente a los delitos contra los animales y muy particularmente por su actuación en el caso de la perrita Kira.

El reconocimiento encuentra fundamento en el resultado judicial obtenido el 24 de abril del 2026, fecha en la cual, tras la actuación investigativa y el acto de imputación adelantados por la Fiscalía 4 seccional del Medio Ambiente, el juzgado 12

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 26 de 31

FOLIO 26

penal municipal con función de control de garantías de Bucaramanga impuso medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario en contra del ciudadano Amibelet Camacho Camargo, responsable del delito de muerte de animal agravado dicha decisión registrada por medios de comunicación como Caracol Radio Bucaramanga constituye un precedente relevante en la ciudad frente a los hechos de maltrato animal. Asimismo, la distinción reconoce los compromisos éticos y profesionales de las funcionarias homenajeadas con la materialización del mandato o contenido en el artículo 1 de la Ley 1774 del 2016, conforme al cual los animales como seres sintientes merecen especial protección contra el sufrimiento y el dolor causado directa o indirectamente por los humanos en consecuencia, su actuación aporta a la construcción de una cultura ciudadana respetuosa de la vida animal y fortalece la confianza de la comunidad en las instituciones encargadas de investigar y juzgar estas conductas de manera particular, el Concejo Municipal de Bucaramanga exalta el aporte de la doctora Liz Fernanda Prado Rojas, quien desde la Fiscalía 4 seccional del medio ambiente ha asumido con diligencia técnica y sensibilidad social la persecución penal del maltrato animal, recopilando material probatorio idóneo, coordinando con las autoridades de policía y con la ciudadanía y logrando que conductas históricamente invisibilizados sean hoy objeto de reproche jurídico efectivo.

Su trabajo ha permitido que las víctimas no humanas encuentren en la fiscalía general de la Nación un canal real de protección y que la comunidad Bumanguesa perciba que denunciar el maltrato animal produce resultados concretos. En el mismo sentido se resalta la labor de la doctora Liliana Nelly Parra Pinzón, juez 12 penal municipal con función de control de garantías que en el ejercicio de la función constitucional de garante los derechos y con estricto apego al debido proceso valoró los elementos materiales probatorios, la evidencia física y la información legalmente obtenida y una decisión judicial que en el caso de Kira materializa el fin último de la ley 1774 del 2016 que el maltrato contra los seres sintientes no queden la impunidad. Su actuación refuerza el papel de la rama judicial como salvaguarda efectiva los bienes jurídicos tutelados por el ordenamiento y particularmente de la vida animal como expresión del deber constitucional de protección de la diversidad e integridad del ambiente consagrado en el artículo 79 de la Constitución Política, con el otorgamiento de esta orden, el Concejo Municipal de Bucaramanga expresa su gratitud institucional a las funcionarias homenajeadas. Acompaña la lucha ciudadana que acompañó el caso Kira con plantones, denuncias y jornadas de exigencia ante las autoridades y envía un mensaje claro a la sociedad en el sentido de que la administración de justicia animal es hoy una política pública viva en la ciudad que cuenta con el respaldo decidido de esta corporación.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 27 de 31

FOLIO 27

Presentada por el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila señor presidente, ha sido leída la proposición.

**PRESIDENTE:** Este, siendo leída, vamos a votación nominal, como dice el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco vicepresidente de esta corporación señora secretaria.

**SECRETARIA:** Sí, señor presidente, les recuerdo concejales con todo respeto que en la votación nominal no se puede argumentar el voto solo se vota sí, no negativo, positivo. Procedo a hacer la votación nominal, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCIÓN DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** NO.

**SECRETARIA:** Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** NO RESPONDE.

**SECRETARIA:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** NO.

**SECRETARIA:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** NO RESPONDE.

**SECRETARIA:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** NO

**SECRETARIA:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** NO.

**SECRETARIA:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** NO.

**SECRETARIA:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** SI.

**SECRETARIA:** Oscar Javier Díaz Layton.


**INTERVENCIÓN DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** NO.

**SECRETARIA:** Jorge Edgar Flórez Herrera.

**INTERVENCIÓN DEL H.C JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA:** NO RESPONDE.

**SECRETARIA:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCIÓN DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** NO.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 28 de 31

FOLIO 28

**SECRETARIA:** Robín Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCIÓN DEL H.C ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** SI.

**SECRETARIA:** Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** NO.

**SECRETARIA:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** SI.

**SECRETARIA:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCIÓN DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** NO.

**SECRETARIA:** Leonardo Mancilla Ávila.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** SI

**SECRETARIA:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCIÓN DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** NO RESPONDE.

**SECRETARIA:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCIÓN DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** NO RESPONDE.

**SECRETARIA:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DANIELA TORRES ZÁRATE:** NO RESPONDE.

**SECRETARIA:** Señor presidente, le informo que la votación ha tenido el siguiente resultado negativo 9 votos, positivo, 4 votos.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra, honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO** ya esto es varios, ¿no, presidente?

**PRESIDENTE:** No, proposiciones asuntos varios ¿sí? O hay posiciones ya salimos de las proposiciones. Queda en el punto de asuntos varios. Sí, señor tiene la palabra honorable concejal.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO** Ya terminamos proposiciones.

**PRESIDENTE:** Si ya se cerró la votación.

**SECRETARIA:** Sí, cerrada la votación vuelvo e informo negativo, 9 votos, positivo 4 votos ya se cerró la votación

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>29</b> de 31

FOLIO 29


**PRESIDENTE:** Ya y no hay más proposiciones, Tiene la palabra para asuntos varios. Honorable el concejal Diego Armando Lozada.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** A ver, presidente no había querido intervenir precisamente porque estaba escuchándolos atentamente en la discusión eh, yo hubiera sido incoherente si voto positivo porque yo finjo una posición acá respecto a una condecoración que trajeron, respecto a condecorar un fiscal que hizo su labor en algún momento para un ejercicio de acción penal contra un exalcalde y dije que tampoco iba a condecorar al juez o al fiscal que condenó a Rodolfo Hernández, ni tampoco al de Carlos Ramón González, ni tampoco al de ningún ejercicio de la acción jurídica y de justicia. Una cosa es premiar a los servidores públicos por su tarea y otra cosa es reconocer su labor en el marco de la historia una condecoración de vida, de logros, de esfuerzos, pero por acciones de resultado, yo creo que pues es un ejercicio que eh sería incoherente yo decir hoy presidente, que apoyo con mi voto positivo por otra parte ya que es asuntos varios, presidente quería eh solicitarle nuevamente el tema del debate de la estratificación eh a ver si podemos tener una fecha para esta semana que entra, presidente, y poder nosotros tener la claridad de que vamos a dar ese debate acá en el concejo de la ciudad de Bucaramanga.

Y por lo otro esperamos, presidente en otro llamado, yo sé que usted es un presidente que le da garantías a todos los miembros del Concejo que esta discusión de la actualización o la modificación del plan de desarrollo, pues sea una discusión amplia nosotros ahí tenemos eh bastante tiempo en extraordinarias, bastante tiempo en ordinarias y fíjese que por correr en algunas circunstancias del plan de desarrollo anterior, hoy hay unos ayayay entonces es la discusión que le digo, presidente para poderla ser amplia y suficiente. Muchísimas gracias, señor presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco muchas gracias concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCIÓN DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** presidente, muchas gracias presidente en aras de también de la tranquilidad para los ciudadanos que siguen estas transmisiones y a veces las publicaciones y lo decían algunos de mis compañeros, aquí no es las posturas, cada uno tiene ideologías, pero también hay que saber manejar los términos y todo y con qué fin se quieren llegar a llevar los testimonios frente a referirse a las personas y todo. Aquí no estoy apoyando a, al criminal, pero hay cosas de cosas y el jurídico de una manera respetuosa también nos dio su punto de vista y todo y sirve

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 30 de 31


FOLIO 30

para argumentos y todo y bueno, aquí continuaremos poniendo la cara a la ciudad como lo venimos haciendo desde hace más de 6 años segundo presidente, pues yo quiero también coherencia en los temas y quiero que esta participación, señora secretaria, el acta sea eh compulsada también hacia la Procuraduría frente a los comentarios que voy a realizar.

Nosotros el primero de marzo el equipo de Luis Ávila radicó un proyecto de acuerdo que aquí en el concejo de Bucaramanga tuvo el número proyecto de acuerdo número 002 que es por medio del cual se dispone el cambio del nombre del coliseo Edmundo Luna por el coliseo Giovanni Hernández Galván y se dictan otras disposiciones. Eso se realizó el primero de marzo del 2026 el 13 de marzo, el señor presidente su equipo designaron ponente a mi compañero eh Nelson Mantilla y él de una manera responsable el 5 de abril radicó la ponencia a hoy este proyecto no se ha dado debate en la comisión tercera, pero si quiero, señor presidente y junto con la Secretaría General me hagan llegar de manera oficial estas fechas y se ha traslado a la Procuraduría para que la pregunta es ¿por qué este proyecto de acuerdo que fue del primero de marzo con el número 002 no ha sido abierto el debate y porque sí hay proyectos que tienen números de 12, 13, 11, 10 de diferentes autorías de otros concejales que se ha estado agendado en la misma comisión tercera. Aquí hay que cumplir también con las responsabilidades que se tienen en cada comisión y de cada presidente y de cada ponente entonces, pues presidente, le solicito y al equipo jurídico del Concejo de Bucaramanga y yo como vicepresidente de la misma para que esta participación compuse copia a la procuraduría y se tomen las medidas disciplinarias reglamentarias establecidas gracias presidente, Por el uso la palabra.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal Luis Eduardo Ávila. ¿Algún otro concejal desea intervenir? No veo más Intervenciones, señora secretaria continuemos.


**SECRETARIA:** No habiendo más Intervenciones, se ha agotado el orden del día, siendo las 10:58 de la mañana señor presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 31

Las anteriores Intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz, computarizado a la fecha. Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El presidente:

  
**ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES**

El secretario general:

  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

ELABORADO POR: Henry Moreno Bautista.  
 REVISADO POR: kelly viviana vanegas rico  
 REVISADO POR: ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA-COMISION TERCERA